INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre presupuestos del sector público para el año 2014, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.

BOLETÍN Nº 9.117-05.

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2014, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.

A una o más sesiones que celebró la Subcomisión asistieron, además de sus miembros, el Honorable Senador señor Kuschel y del Ministerio de Agricultura: el Ministro, señor Luis Mayol; el Subsecretario, señor Álvaro Cruzat; el Jefe de Gabinete de este último, señor Pío Valdés; el Jefe de la División Administrativa, señor Oscar Azócar; el Jefe de Presupuesto Ministerial, señor Iván Rodríguez; las analistas, señoras Norma Silva y María Jesús Sanhueza; y los asesores señores José Pablo Núñez y Carlos Pavón; de INDAP: el Director señor Ricardo Ariztía; la Subdirectora señora Antonella Pecchenino y el Jefe de División, señor Arturo Vergara; del SAG: el Director subrogante, señor Federico Errázuriz; de ODEPA: el Subdirector Nacional, señor Ignacio García; la Jefa de la División de Contabilidad y Finanzas, señora Jessica Salazar y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Ignacio Manzur; de la Comisión Nacional de Riego: los señores Andrés Guajardo y Claudio Zaror; de CONAF: el Director Ejecutivo, señor Eduardo Vial y el Gerente de Finanzas, señor Gabriel Cogollor; del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA): el Director, señor Pedro Bustos y el Subdirector de Administración y Finanzas, señor Rodrigo Quiroga; del Instituto Forestal (INFOR): el Director señor Hans Grosse; de la Fundación para la Innovación Agraria, el Director, señor Fernando Bas y la Jefa de Administración, Finanzas y Gestión, señora Liliana Bucheo; del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN): el Director Ejecutivo, señor Eugenio González; el Gerente de Administración y Finanzas, señor Percy Rendic, y el Jefe de Finanzas, señor José Sobarzo; del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: los asesores, señores Juan Ignacio Gómez, Omar Pinto y Agustín Briceño; de la Dirección de Presupuestos: el Jefe del sector partida Ministerio de Agricultura, señor Claudio Martínez; las analistas señora Marcia Busch y Marcela Raad; la

abogada señora Mónica Bravo y el asesor, señor Mario Claro; el asesor de la Honorable Senadora señora Isabel Allende, señor Víctor Caro, y el asesor de la Fundación Jaime Guzmán, señor Gustavo Rosende.

- - -

Para el año 2014, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

En cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2014 y las que fueron aprobadas para el año 2013 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Hacemos presente que al inicio de la discusión presupuestaria, el señor Subsecretario y los jefes de los organismos y servicios dependientes del Ministerio de Agricultura entregaron minutas y presentaciones que consignan sus intervenciones y dan cuenta de los aspectos relevantes, tanto de la ejecución presupuestaria del año en curso como de los ingresos y gastos propuestos para el año 2014, en lo que a sus respectivos ámbitos de acción se refiere, las que se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

Exponemos, a continuación, el análisis de la Partida 13, Ministerio de Agricultura, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

El presupuesto de gastos de esta Partida para el año 2014 alcanza a M$ 454.317.976, cifra que se distribuye en los diversos servicios de este Ministerio en la forma expuesta en los siguientes acápites de este informe. La suma aprobada para el año 2013 fue de M$ 446.595.789 (incluyendo la diferencia de reajuste y leyes especiales), lo que importa un incremento presupuestario equivalente al 1, 7% real.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08);

Laboratorios (Programa 09); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

Al iniciarse el examen presupuestario de esta Partida, **el Ministro de Agricultura, señor Luis Mayol,** señaló que el presupuesto para el año 2014 asciende a MM $ 454.318, que en comparación con el año 2013 representa una variación positiva de un 1,7%. Hizo presente que el Ministerio de Agricultura cuenta además con MM $ 42.875 para subsidios forestales y de riego. En general, continuó, este presupuesto es de continuidad respecto del de el año 2013, con excepción de los Préstamos de Fomento de INDAP, que crecieron en un 7,1% llegando a MM $ 60.519.

Expresó que este presupuesto busca cumplir prioridades tales como la de mantener los programas de apoyo a los pequeños agricultores con énfasis en los segmentos vulnerables, focalizando recursos para cubrir un mayor número de usuarios con apoyo en capital de trabajo e inversiones.

Igualmente, se propone ampliar los préstamos de fomento para la pequeña agricultura, atendiendo a más de 37.000 usuarios con préstamos de corto plazo y 15.000 (aproximadamente) con préstamos de largo plazo. Se financiarán, además, cerca de 14.500 pólizas.

En tercer lugar, se persigue consolidar los niveles de atención al segmento de usuarios de INDAP con potencial comercial por medio de los servicios de asesoría técnica (SAT) y alianzas productivas, que representan el 17% de los usuarios atendidos, que llegan a un total de 24.200 aproximadamente. Se mantienen los recursos de INDAP en materia de riego.

En seguida, y por medio de los incentivos de la ley N° 20.412 (establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios), se conserva la cobertura de las intervenciones en suelos degradados administrados por INDAP y por el SAG. Se espera beneficiar un total de 170.000 hectáreas durante el próximo ejercicio presupuestario.

Además, en relación con la promoción y fomento productivo accionado por medio de la Subsecretaría, se continúa con los programas de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural y a los cluster alimentario y forestal, al Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, al Fomento Productivo–CORFO, al Seguro Agrícola, al apoyo a la estabilización de precios del trigo a través de COTRISA, al funcionamiento de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, al Apoyo a la Investigación para la Competitividad en el Sector Agroalimentario y Forestal y a la operación de la Red Agroclimática Nacional.

Agregó que se refuerza la gestión de los institutos tecnológicos y, en el caso del SAG, se mantiene la operación de todos los programas de prevención y control y los de fiscalización de la normativa fito y zoosanitaria. El año 2014 se hará un refuerzo importante en las actividades de controles fronterizos, especialmente en lo relativo a provisión de personal, para lo que se incrementan más de $ 2.000 millones y una dotación de 40 personas adicionales y otras a honorarios, especialmente destinados a los pasos de Jama, Sico e Hito Cajón, que son parte del Plan Frontera Norte y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Mención especial merecen los esfuerzos para regularizar la situación contractual del personal a honorarios que desempeña funciones permanentes, considerando el traspaso a contrata de 111 nuevos casos en el año 2014.

Finalmente, **el señor Ministro manifestó** que, en relación con CONAF, se reforzará el control en los programas de Áreas Silvestres Protegidas y de Fomento y Fiscalización de la normativa forestal. Ambos programas crecen en un 10%. En el caso del Manejo del Fuego, se considera una cuarta etapa del programa de radiocomunicaciones, así como la mantención de los niveles de operación de las Unidades de Prevención y Control de Incendios Forestales.

A continuación, **el Honorable Senador señor Horvath** solicitó información detallada a todos los servicios de este Ministerio, y por regiones, respecto de la ejecución presupuestaria de cada uno de los programas, con especial énfasis en las acciones que se han llevado adelante en apoyo a los agricultores por los efectos de las heladas, como también por los que ha provocado el cambio climático.

\- - -

Prevenimos que al final de cada Capítulo, se incluirán las consultas o planteamientos formulados por los señores Parlamentarios integrantes de la Subcomisión respecto de algún aspecto específico de los programas que lo conforman y, en su caso, las respuestas que se han recibido hasta el momento de concluir este informe.

\- - -

CAPÍTULO 01
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

\- - -

El presupuesto para el año 2014 para este Capítulo, Programas 01 y 02, es de $ 57.077.206 miles, lo que equivale a un incremento de 0,07% real, comparado con los $ 57.035.964 miles del presupuesto del año 2013. (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

- - -

Programa 01
Subsecretaría de Agricultura

El Subsecretario de Agricultura, señor Álvaro Cruzat, señaló que los énfasis presupuestarios para el año 2014 son los siguientes:

Uno) Fortalecer la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, ACHIPIA.

Dos) Manejo de las emergencias y ampliación de las coberturas.

Tres) Promoción de las exportaciones silvoagropecuarias (Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias - PROCHILE), para financiar proyectos que estimulen la participación en los mercados internacionales con actividades que exhiban las cualidades de los productos alimentarios de origen nacional.

Cuatro) Fomento de los instrumentos de riesgo y fomento agropecuario, con lo que se pretende profundizar la competitividad de las empresas del sector agropecuario con las herramientas que entrega la CORFO, particularmente para la gestión empresarial (PROFO) y los encadenamientos productivos (PDP).

Cinco) Apoyo a la investigación e innovación por medio de transferencias a los institutos tecnológicos: Fundación para la Innovación Agraria (FIA); Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); Instituto Forestal (INFOR), y el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).

El **señor Subsecretario** precisó, respecto del Programa 01, los siguientes aspectos:

1. En la Fundación para las Comunicaciones del Agro, FUCOA, se mantendrán los programas de organización del Concurso Literario “Historias de Nuestra Tierra”, así como la producción, edición y distribución del programa radial “Chile Rural” y la edición de la revista Nuestra Tierra.

2. En lo que respecta al Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, se entregarán becas para 35 alumnos de establecimientos educacionales que impartan enseñanza media técnico profesional en la especialidad agropecuaria.

3. Red Agroclimática Nacional. Se gestionarán 254 estaciones que entregan información agroclimática libre de costo, en tiempo real, de calidad y fácil acceso.

4. Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias. En relación con este rubro, para el año 2014, se ha considerado la ejecución de los programas de:

- Coaching y formación de exportadores.

- Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias.

- Marcas Sectoriales Silvoagropecuarias (fondos concursables).

- Ferias Internacionales que ofrecerán un espacio de calidad a las empresas que quieren llevar sus productos al extranjero.

- Rueda de Negocios Sabores de Chile.

- Actividades comerciales y de difusión en los mercados.

- Ruta de degustaciones y seminarios Chilean wine Tour (CWT), especialmente dedicada a la promoción del vino chileno en el extranjero.

5. Fomento Productivo. FOMPRO.

En relación con este rubro, se prevé actividades en las siguientes áreas:

- Encadenamientos productivos (PDP).

- Gestión empresarial (PROFO).

- Preinversión en Riego.

- FAT Grupos de Transferencia Tecnológica.

6. Comité de Seguro Agrícola. COMSA

En el próximo ejercicio presupuestario, se considerará la entrega de pólizas para cultivos anuales, frutales y seguro Ganadero.

a) Número de pólizas proyectadas: 16.000.

b) Hectáreas beneficiadas: 80.000.

c) Monto de subsidios de MM$ 3.100.

7. CLÚSTER

El presupuesto del año 2014 mantiene financiamiento para:

- Realización de seminarios regionales en avances y desafíos de competitividad e innovación silvoagropecuaria y alimentaria en cada región.

- Cuotas de incorporación a organismos internacionales, para gremios que necesitan financiamiento.

- Financiamiento de estudios relevantes para el sector silvoagropecuario.

8. Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria. ACHIPIA.

El **señor Subsecretario** señaló que el presupuesto para el año 2014 considera el fortalecimiento de la institucionalidad de la Agencia a nivel nacional e internacional; la gestión de la cooperación técnica en materias de inocuidad y fortalecimiento de las comisiones asesoras; el desarrollo de las actividades de la Agencia: CODEX, RIAL, SILA, Red Científica, proyectos de cooperación técnica, CARs, PNIs, entre otras acciones de coordinación y, el apoyo a la Red Científica para generar capacidades con el objetivo de apoyar la evaluación de Riesgos alimentarios.

9. Comercializadora de Trigo S.A. COTRISA

Finalmente, por lo que hace al Programa 01, en lo que respecta a COTRISA se fomentará la apertura de poderes compradores del cereal, desde la Región del Libertador Bernardo O'Higgins hasta la Región de Los Lagos, y la compra de trigo a pequeños productores que figuren inscritos en el listado de beneficiarios del Programa emitido por el Ministerio.

Programa 02
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

Respecto de este programa, el **señor Subsecretario** expuso que el Instituto para la Innovación Agraria, (INIA), financiará la mantención de 10 centros regionales de investigación, con 6 centros experimentales y una red de oficinas técnicas que le entregan cobertura en todo el país. Además, se hará cargo de la generación de conocimientos en el ámbito científico y tecnológico; la creación de tecnologías para la innovación en la industria agroalimentaria y la transferencia de productos tecnológicos y científicos desarrollados y adaptados por el INIA.

En relación con la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), señaló que la Subsecretaría prestará apoyo financiero para la generación de alianzas, convenios, auspicios y patrocinios pertinentes para

el trabajo de la Fundación, y la mantención de las actividades de capacitación orientadas a distintos actores que fomenten el espíritu emprendedor.

Agregó que para el Instituto Forestal (INFOR), la Subsecretaría, con cargo a este programa, financiará estudios del recurso agua y su vinculación con los bosques y las plantaciones forestales. Respecto del bosque nativo serán investigadas nuevas especies que poseen potencial de desarrollo productivo, y en la línea de información económica forestal serán modernizados los sistemas de administración de bases de datos.

Por lo que hace al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) el **señor Subsecretario** informó que este programa se hará cargo de la ampliación de la cobertura de servicios y productos al sector público y privado; de la formulación de nuevos proyectos; de la confección de un diagnóstico de disponibilidad de cosecha de aguas lluvias para sectores de secano en Chile central, y de la creación de un sistema de información territorial para la generación e implementación de normas cartográficas.

Finalmente, declaró que el programa de apoyo a la investigación para la competitividad agroalimentaria y forestal considera fondos para los convenios de colaboración, apoyo, investigación y competitividad agroalimentaria, en programas no cubiertos por transferencias nominales y para estudios en sectores no financiados por los institutos.

- - -

Luego de la exposición del señor Subsecretario, la V Subcomisión solicitó antecedentes acerca de los siguientes asuntos:

Uno) Presupuesto basal de: CIREN; FIA; INIA e INFOR (requerimientos mínimos para funcionar).

Dos) Información acerca de las dificultades que enfrentan los institutos para acceder a fondos de investigación.

Tres) Manejo integrado de cuencas. Posibilidad de incorporar a la Dirección General de Aguas a una asociación en que también intervenga el Ministerio de Agricultura, para administrarlas.

Cuatro) Información sobre el estado y mantención de viveros tutelados por el Instituto Forestal;

Cinco) Información sobre terrenos erosionados;

Seis) Empleo de la biomasa en proyectos relacionados con energías renovables no convencionales.

Siete) Información acerca del nabo forrajero.

- - -

Además, se requirieron antecedentes acerca de las siguientes materias:

Uno) Programas del presupuesto del Ministerio para el año 2014, desagregados por región.

Dos) Cambio climático. Medidas adoptadas por el Ministerio para enfrentar el fenómeno.

Tres) Factibilidad de incluir una glosa en todos los programas del Ministerio que considere recursos para emergencias agrícolas, con el objeto de mantener íntegros, en lo posible, otros programas. (Suelos degradados).

- - -

En relación con este Capítulo, al concluir la confección de este informe se habían recibido respuestas, en lo que corresponde a los programas de la Subsecretaría de Agricultura, a las consultas relativas al INIA y al Centro de Información de Recursos Naturales.

El primero remitió antecedentes gráficos y cuadros demostrativos que dan cuenta de las transferencias que efectúa esta entidad, desglosadas por regiones, y las iniciativas financiadas por el Ministerio de Agricultura y FIC Regional al año 2013.

A su vez, el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) remitió un gráfico que da cuenta de sus programas de presupuesto desagregados por regiones; su presupuesto basal; información acerca de las dificultades que enfrentan los institutos para acceder a fondos de investigación y respecto de otras materias relacionadas con sus competencias.

Por lo que hace a las medidas adoptadas por el cambio climático, señaló que en concordancia con el Plan de Adaptación al Cambio Climático, Medida 10 (Apoyo a la investigación y fomento en gestión de recursos hídricos en el sector silvoagropecuario), que a su vez apoya a la Medida 18 (Implementación de sistemas de cosecha de agua lluvia para riego y bebida), ha propuesto iniciar el Programa Línea Base de Disponibilidad de Cosecha Aguas Lluvias para Sectores de Secano en Chile Central, con una primera fase en las regiones V, RM y VI.

En relación con el presupuesto basal CIREN, señaló que la institución dispone para el año 2014 de un presupuesto estructurado a sus requerimientos mínimos de funcionamiento que se desglosa de la siguiente manera: gastos en personal: MM $2.281,98; bienes y servicios para la producción: MM$ 848,00; desahucios y otras indemnizaciones: MM$ 56,57; transferencias corrientes: MM$ 6,00; inversión real: MM$ 96,00. Total : MM$ 3.288,55.

Finalmente, destacó otros aspectos, como por ejemplo el relativo a las dificultades que afectan al CIREN para acceder a fondos de investigación, que se incluyen en los documentos que dan respuesta a las consultas formuladas precedentemente, que están a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

Sometido a votación el Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, Programas 01 y 02, fue aprobado con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Horvath y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 02
Programa 01
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA)

- - -

El presupuesto para el año 2014 para este Capítulo y Programa es de M$ 4.982.476, lo que equivale a un crecimiento de 0,6% real, comparado con los M$ 4.952.951 del presupuesto del año 2013. (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2013).

- - -

El Subdirector Nacional de ODEPA, señor Ignacio García, señaló que el propósito de este organismo es estudiar, formular y analizar las políticas sectoriales y efectuar seguimientos de sus resultados, apoyar la gestión del Ministerio en materia de comercio exterior y suministrar información nacional e internacional para fortalecer el proceso de toma de decisiones públicas y privadas. También es su misión otorgar asesoría a las autoridades del Ministerio de Agricultura en materia de políticas agrarias e institucionalidad pública.

Sus principales objetivos son los siguientes:

1.- Generar y proporcionar información oportuna y útil para la toma de decisiones de agentes públicos y privados.

2.- Colaborar en la elaboración de políticas sectoriales para el desarrollo silvoagropecuario, procurando un desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.

3.- Brindar asesoría a la autoridad, contando con expertos altamente preparados, y

4.- Elaborar estudios que permitan ampliar el nivel de información para las políticas sectoriales y toma de decisiones del sector.

El proyecto de presupuesto 2014 de esta institución tiene un crecimiento real de 0,6% respecto al año anterior – según documentos acompañados –, principalmente por el levantamiento de precios regionales, la remodelación de inmuebles y la seguridad de la red multiservicio de ODEPA.

Levantamiento de información regional

A este respecto, el **señor Subdirector señaló** que ODEPA tiene competencia para proporcionar información regional, nacional e internacional, acerca de los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria, como asimismo, entregar información a la ciudadanía sobre aspectos de la agricultura. De conformidad con lo expuesto en su ley orgánica, ODEPA actualmente es un referente de la información de precios mayoristas y al consumidor de Santiago, lo que se manifiesta a través de requerimientos de análisis y tendencias de estos precios, tanto de la prensa como de la autoridad. No obstante, en la actualidad existe una desventaja por parte de las regiones del país, toda vez que éstas no cuentan con información confiable y oportuna de precios, inquietud que ha sido manifestada en múltiples ocasiones tanto por productores de las diferentes regiones del país como también sus autoridades.

La información estadística de precios de productos como de insumos es fundamental para la toma de decisiones de los productores agrícolas, como también de las autoridades para el desarrollo de las políticas sectoriales.

Desde el año 2013, ODEPA está trabajando en la captura de precios en dos regiones del país, Maule y Bío Bío, tanto a nivel mayoristas de frutas y hortalizas y de consumidor, replicando la metodología implementada en Santiago, debiendo destacar que los trabajadores que cumplen funciones en los mercados mayoristas, dan inicio a su jornada laboral a las 4:30 am.

Para el año 2014, se extenderá el proyecto a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos.

Por otra parte se hace un levantamiento de precios de insumos como fertilizantes, agroquímicos, semillas y plantines en tres macro zonas del país, que se publica mensualmente.

Además, se está iniciando el levantamiento de precios a productor, completando así los diferentes niveles de la cadena de comercialización de diferentes productos del sector.

Para disponer de una cobertura a nivel nacional, se pretende aumentar durante el año 2014, a seis regiones, un proyecto de

información principalmente de precios, en sus niveles productor, mayoristas y consumidor, así como de insumos productivos y otros costos de producción a nivel regional.

Remodelación del inmueble ubicado en calle Teatinos 40.

El edificio que guarnece la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – continuó – ha sufrido importantes modificaciones en su fachada con motivo del Proyecto Bicentenario, lo que ha tenido como consecuencia que se realicen obras al interior del mismo, como fue el retiro de los equipos de aire acondicionado que estaban a la vista de calle Teatinos. Sin embargo, el retiro de estos equipos generó la instalación de los mismos aparatos en una caja que se encuentra a la vista siendo absolutamente necesario, por razones de estética del edificio, ejecutar una obra menor consistente en bajar el cielo, colocando un cielo falso y nuevas luminarias con el objeto de ahorrar energía eléctrica, como asimismo instalar cubículos para maximizar el espacio interior. Además, en el piso 6 del edificio, funciona el Departamento de Comercio y Cooperación Internacional, que constantemente recibe delegaciones extranjeras, por lo que es menester ampliar sus instalaciones para una mejor presentación.

Las obras para bajar el cielo instalando cielo falso y nuevas luminarias tiene un costo de M$8.000 y $26.674 en equipamiento de cubículos de aluminio y vidrio, pinturas y diseño. Asimismo, es necesario considerar espacios privados para los jefes de departamento y salas de reuniones donde los equipos de trabajo puedan coordinarse y realizar de mejor manera sus funciones.

Seguridad de la Red Multiservicio de ODEPA

Agregó el señor Subdirector que en la actualidad ODEPA dispone de una red convergente o multiservicios, que integra servicios de voz, datos y video sobre una red basada en el protocolo IP.

Esta red fue diseñada e implementada para respaldar los requerimientos de los usuarios que demanden acceso a aplicaciones avanzadas, nuevos servicios y mayor colaboración. Sin embargo, estas redes tienen dificultades técnicas que superar, pues los distintos servicios que transportan tienen diferentes características y requerimientos de red. Por tanto, es importante contar con el equipamiento idóneo que garantice las calidades de los servicios prestados, tanto a los funcionarios como a la ciudadanía, a través de la página web de ODEPA.

A partir de lo anterior, concluyó, es necesario que ODEPA renueve su actual plataforma de conectividad, específicamente su equipamiento de firewall, wireless controllers, swich CORE y switch DMZS, los que están obsoletos y no permiten garantizar la calidad de servicios entregados (datos, voz y video).

Actualización Catastro Frutícola Nacional 2013-2015

Respecto de esta materia, **el señor Subdirector señaló** que en el año 2013 se debe actualizar el catastro frutícola nacional, dado el fin del período de actualización 2007-2012, que levantaba estadísticas cada 6 años. El programa 2013-2015 considera reducir la actualización periódica a un ciclo máximo de 3 años entre las regiones de Atacama y Los Lagos, incorporando además las regiones extremas Arica - Parinacota, Tarapacá y Aysén.

El sector público y el sector privado requieren de estadísticas confiables y oportunas en un subsector donde la inversión es alta y donde existe un marcado dinamismo. Además, éstas permiten dimensionar las necesidades de mano de obra en ciertos períodos del año, factor que se hace crítico en determinados momentos.

La estrategia es actualizar en un período de 3 años, mediante una encuesta, la información del subsector frutícola que incluye cambios de especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, localización espacial e infraestructura de apoyo y agroindustria.

Para lo anterior, se ha dispuesto el siguiente cronograma:

2013: Región de Valparaíso (última actualización 2007) y Región Metropolitana (última actualización 2009), por un monto total de M$ 478.485.

2014: Región de O'Higgins (última actualización 2008) y Atacama-Coquimbo (última actualización 2010), por un monto total de M$460.000.

2015: Región del Maule (última actualización 2012); Región Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos (última actualización 2011) y regiones extremas Arica-Parinacota, Tarapacá y Aysén, nunca catastradas, por un monto total de M$472.000.

Lo anterior no quita relevancia a los productos ya realizados por ODEPA y que forman parte del compromiso con el agricultor, como son:

-Elaboración de Estudios.

-INE: Estadísticas Intercensales (M$ 239.000).

-Mini Programas de Radio.

-Piloto Mini programas de Televisión.

-Seminarios en Regiones.

-Pilotos de Capacitación a pequeños productores en el campo.

-Suscripción Web + Mensajes por e-mail.

-Guía del Productor.

-SMS vía Teléfonos Móviles.

-Boletines estadísticos de productos agropecuarios.

Concluido el análisis de este artículo, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** solicitó información regionalizada sobre la masa ganadera del país.

- - -

Sometido a votación el Capítulo 02 y su Programa, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag.

- - -

CAPÍTULO 03
Programa 01
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

- - -

Para el año 2014 la propuesta presupuestaria de este Servicio asciende a M$ 219.480.978, en tanto que la suma aprobada para el año 2013 fue de M$ 215.011.325 (incluyendo la diferencia de reajuste y leyes especiales en pesos del año 2014), lo que importa un aumento presupuestario equivalente al 2,1% real.

- - -

El objetivo de esta institución es promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento el desarrollo productivo sustentable de la agricultura familiar campesina y de sus organizaciones.

Sus metas estratégicas radican en facilitar la integración creciente y sostenida de los productos y servicios de la agricultura familiar campesina en los mercados nacionales e internacionales, en contextos de crecientes exigencias de calidad de los alimentos y de la sustentabilidad ambiental de los procesos productivos silvoagropecuarios; dotar a la agricultura familiar campesina de una oferta de servicios e

instrumentos de fomento productivo que la habiliten para hacer negocios; fortalecer la asociatividad de la agricultura familiar campesina, expresada en la existencia de organizaciones eficientes y efectivas que contribuyan a su desarrollo tanto en su dimensión económica-productiva como de su representación gremial, y modernizar la gestión institucional para lograr impacto y satisfacción de los clientes, mejorando las prácticas administrativas y de negocios.

El Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, señor Ricardo Ariztía, manifestó que el proyecto de ley de presupuestos para el año 2014 considera un gasto **de** MM $219.480, que se descompone en un total de MM $64.788, que se destinarán al financiamiento de las transferencias corrientes, y de MM $59.793, para las transferencias de capital y MM $60.519, para créditos. La diferencia respecto del total es de MM $34.379, que corresponde al gasto de soporte (personal, bienes y servicios de consumo, activos no financieros e iniciativas de inversión institucional). Este gasto tiene una contrapartida estimada de ingresos que se descompone principalmente en MM $151.644 de aporte fiscal, MM $55.051 por recuperación de préstamos, MM $6.737, que ingresarán por transferencias (corrientes y de capital) desde CONADI, (igual que en el año 2013), rentas a la propiedad por MM $4.741 y aproximadamente MM $1.300 por otros ingresos corrientes (básicamente recuperación de licencias médicas).

En detalle, la proposición del presupuesto 2014, considera recursos para las siguientes líneas programáticas:

En lo que respecta a Desarrollo y Fomento Productivo se consideran recursos por MM $ 124.581, lo que representa un nivel de continuidad de gasto respecto del año anterior.

En relación con los Programas de Fomento Productivo y de Apoyo a Pueblos Originarios, se dispone de M $ 88.759, manteniendo las coberturas alcanzadas en 2013 y sus costos promedio unitarios en los programas de transferencias a la pequeña agricultura. A nivel agregado se espera entregar asesoría técnica a aproximadamente 144.000 beneficiarios, desde productores de autoconsumo hasta encadenamientos productivos con grandes empresas.

El PRODESAL (Programa de Desarrollo de Acción Local) cuenta con MM$ 40.965, con un incremento de MM $ 6.504 respecto a la ley de 2013 ajustada. Se espera atender a 80.083 usuarios en asesoría técnica. De este total, el 63% (50.450) recibirá capital de trabajo y 23% (18.400) financiamiento directo para inversiones.

El PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena) incluye MM$ 18.154 para atender un universo estimado de 32.163 beneficiarios con los servicios de asesoría técnica. De dicho universo, el 65% (20.900) recibirá capital de trabajo y el 24% (7.700) financiamiento para inversiones.

Por otra parte, el Programa PADIS (Programa de Desarrollo Integral del Secano Costero) considera MM $ 1.157, para atender 2.330 usuarios de la Región de Coquimbo con asistencia técnica, y en donde el 66% (760) de ellos recibirán recursos para capital de trabajo y un 25% (290) para financiar inversiones.

Respecto del PDI (Programa de Desarrollo Inversiones), se consideran recursos por $ 9.266 millones, lo que permitirá atender 3.749 usuarios, con un subsidio promedio de $ 2,5 millones.

En el caso de las alianzas productivas, se incluyen MM $ 6.546, con una cobertura en asistencia técnica de 6.174 usuarios. El 12 % (720) de los beneficiarios recibe inversión productiva con un subsidio promedio de $ 2,5 millones.

En los Servicios de Asistencia Técnica (SAT) se incluyen MM $ 9.807, con una cobertura estimada en 18.048 usuarios; para los servicios de desarrollo de capacidades productivas y empresariales se consideran MM $ 1.164, manteniendo la cobertura de los servicios de asistencia técnica en 1.884 usuarios promedio; y el Convenio INDAP - PRODEMU incluye MM $ 1.700, manteniendo la cobertura de los servicios de asistencia técnica en 3.271 usuarios.

En el Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental y Praderas Suplementarias se considera un nivel de continuidad, con MM$ 22.500, para una cobertura estimada de 84.000 hectáreas (75.000 sistema de incentivos de sustentabilidad agroambiental y 9.000 vía praderas suplementarias), similar a 2013.

En lo tocante al Fomento al Riego y Drenaje, el programa es de continuidad con MM $ 12.745, proyectando alcanzar una cobertura de 3.745 hectáreas incorporadas al riego intrapredial (incluidos $ 2.000 millones para riego fotovoltaico), 200 obras terminadas en riego asociativo, 75 estudios y 2.000 usuarios atendidos a través del bono legal de aguas.

En el rubro Asistencia Financiera se incluyen para financiamiento MM$ 61.151, con un crecimiento de 7,1% (MM$ 4.033) respecto de la ley ajustada 2013, principalmente creciendo al nivel de la demanda de préstamos de corto y largo plazo. Se proyecta una población objetivo a atender en corto plazo de 37.125 usuarios y de largo plazo de 15.000 usuarios.

Se da continuidad al Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola que considera MM $ 631, para cofinanciar la contratación de 14.527 pólizas.

El Fondo Rotatorio de la Ley N° 18.450 considera MM$ 526, para prefinanciar parcialmente las obras de riego y drenaje que han obtenido el certificado de bonificación que otorga la ley Nº 18.450, extendido por la Comisión Nacional de Riego.

Por lo que respecta a la inversión en equipamiento, en general, el presupuesto considera MM$ 662, según el siguiente desglose:

En materia de vehículos, se consignan recursos por MM$ 77, para renovación de 5 vehículos; en inversión informática, se considera el pago anual de licencias de software computacionales por MM$ 345. En cuanto a infraestructura física, el presupuesto asigna un total de MM$ 239 para iniciativas de inversión, "Construcción Agencia de Área Panguipulli" y "Construcción Oficina Galvarino" y, finalmente, en el rubro soporte administrativo se incluyen MM$ 33.717 para las funciones operativas, manteniendo niveles de continuidad. Incluye MM$28.305 en Gastos en Personal (MM$ 1.050 en viáticos, MM$ 393 en horas extras) y MM$ 5.412 en Bienes y Servicios de consumo.

Luego de la intervención precedente, la **Honorable Senadora señora Allende** solicitó al señor Director considerar la posibilidad de trasladar la oficina del Servicio de la Tercera Región a Huasco, localidad emplazada en la zona agrícola que efectivamente necesita de apoyo de esta entidad. Igualmente, requirió información acerca del efecto de las heladas en la zona norte del país y respecto de las acciones que para enfrentar este problema se han ejecutado. Finalmente, pidió información sobre los aportes que se han realizado en el Parque Chañaral de Aceituno y las acciones para fomentar su desarrollo.

- - -

Tras la exposición e intervención precedentes, la Subcomisión acordó solicitar antecedentes relativos a los siguientes asuntos:

Uno) Información acerca de la coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente respecto de los programas que incluyan secadores de leña.

Dos) Turismo rural. Información acerca del apoyo financiero que presta el Instituto a esta actividad, especialmente, en la Región de la Araucanía, y coordinación con el Servicio Nacional de Turismo (exigencias que impone este último para hacer turismo rural).

Tres) Cantidad de usuarios atendidos por INDAP y volumen de usuarios no cubiertos o por atender, por región, especialmente en lo que concierne al seguro agrícola.

Cuatro) Posibilidad de descentralizar las actividades de INDAP en la Tercera Región, trasladando las oficinas de esta entidad desde Copiapó a Huasco.

Cinco) Información por región de los afectados por las heladas y medidas dispuestas para mitigar sus efectos.

- - -

Concluido el análisis de este Capítulo, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables **Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo,** acordó manifestar su satisfacción por la labor de este Servicio y expresó su reconocimiento al señor Director por su desempeño durante este período.

Sometido a votación este Capítulo y Programa, Instituto de Desarrollo Agropecuario, fue aprobado sin modificaciones con la misma unanimidad anterior.

\- - -

CAPÍTULO 04
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El proyecto de ley de presupuestos del Servicio Agrícola y Ganadero para el año 2014 ha considerado, en sus diferentes programas presupuestarios, recursos por un total de M$ 95.291.720, lo que comparado con el presupuesto aprobado para el presente año ascendente a M$ 93.812.115, (reajustes más leyes especiales en pesos del año 2014) representa un 1,6 % de incremento.

El **señor Federico Errázuriz, Director subrogante** de esta entidad, señaló que los recursos presupuestarios permiten dar continuidad a las actividades de los diferentes programas que el SAG ejecuta: Inspección y Certificación Exportaciones Silvoagropecuarias con $ 13.867 millones; Desarrollo Ganadero (Trazabilidad, Tuberculosis) con $ 9.944 millones; Vigilancia y Control Silvoagrícola (lobesia botrana, mosca de la fruta, sanidad de la papa) con $ 16.622 millones; controles fronterizos con $ 11.500 millones; recursos naturales (Sistema Incentivos Ley N° 20.412, gestión ambiental, flora, fauna) con $ 17.804 millones; laboratorios con $ 5.568 millones y todas las actividades de soporte y apoyo de la Institución (Informática, Dirección) con $ 19.987 millones.

El Programa Controles Fronterizos se presenta con un crecimiento de un 23% respecto de la ley de presupuestos 2013 ajustada.

El incremento financia las siguientes líneas de acción:

- Participación institucional en la habilitación de los pasos Jama, Sico e Hito Cajón, en el marco del Plan Frontera Norte del Ministerio del Interior con recursos por un monto de $ 460 millones, Región de Antofagasta.

- Operación de cuatro nuevos equipos de Rayos X y dotación adicional de personal permanente del SAG, como parte de la ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en

conjunto con el MOP y la Subsecretaría de Turismo, por un monto de $ 927 millones, Región Metropolitana.

- Refuerzo general de las barreras Visviri, Colchane y Chungará, en la Región de Arica y Parinacota, por un monto de $ 430 millones.

- Refuerzo para los controles portuarios de la Región de Valparaíso: Puerto de San Antonio, Puerto de Valparaíso, ZEAL (Zona de Extensión y Apoyo Logístico), por un monto de $ 133 millones.

De los recursos adicionales a este programa, $ 1.850 millones corresponden al subtítulo 21, gastos en personal, asociados a sueldos para contratación de personal y glosas (honorarios, viáticos nacionales y en el exterior, horas extras fiscales y habilitadas) y $ 100 millones para gastos en bienes y servicios.

- Como recurso adicional al presupuesto se incorporan $ 973 millones para financiar los sueldos y las glosas de horas fiscales y viáticos nacionales de los funcionarios traspasados durante el 2013, desde la calidad jurídica honorario a contrata, además del nuevo programa de traspaso a partir de enero del 2014.

- El prepuesto considera además, recursos adicionales por $ 175.926 millones para implementar la Ley de Muestra y Contra Muestras, en el programa presupuestario 09 Laboratorios.

- - -

Programa 01
Servicio Agrícola y Ganadero

La propuesta presupuestaria de este programa para el año 2014 asciende a M$ 19.987.139, lo que constituye una disminución presupuestaria de 4% respecto del presupuesto aprobado para el año 2013, que fue de M$ 20.827.842 (reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

El objetivo fundamental del Servicio Agrícola y Ganadero es mejorar y proteger los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Entre las divisiones más operativas, **el señor Director subrogante señaló** que la División de Protección Pecuaria dice relación con todo el programa animal; la División de Protección Agrícola y Forestal con el sector frutícola, de cultivos, viñas y vinos y la protección sanitaria de los bosques de Chile; la Dirección de Protección de Recursos Naturales, cuyo principal programa es el de suelos degradados, cumple además funciones de custodia de la Ley de Caza y de protección de las

especies nativas, y por último, la División Semillas es la encargada de certificar no sólo las semillas transgénicas sino que toda la producción de semillas en el país. Manifestó que Chile es el primer exportador del hemisferio sur de semillas certificadas y el cuarto a nivel mundial. En cuanto a la División de Asuntos Internacionales, expresó que es de servicios pero que de ella depende la operación de los controles fronterizos.

- - -

Programa 04
Inspecciones Exportaciones Silvoagropercuarias

El presupuesto de este Programa para el año 2014 llega a M$ 13.866.662, lo que comparado con los recursos para el presente ejercicio presupuestario representa un alza presupuestaria de un 1,2% respecto del presupuesto aprobado para el año 2013, que fue de M$ 13.708.899 (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

- - -

Este programa tiene como propósito otorgar una adecuada certificación fitosanitaria de productos silvoagrícolas de exportación y realizar un control oficial de éstos en el ámbito de la inocuidad, mediante el cumplimiento de los requisitos exigidos por los países de destino y promover el desarrollo de carácter inclusivo del sector, posicionando a Chile como potencia agroalimentaria.

En el ámbito pecuario tiene como finalidad garantizar que los productos pecuarios de exportación cumplan con las exigencias y regulaciones sobre inocuidad y sanidad establecidas en Chile y en los países de destino.

La puesta en marcha del Sistema Integrado de Comercio Exterior, conocido como ventanilla única, explica el incremento de su presupuesto, y la idea es que el cliente pueda resolver sus necesidades de atención de Aduanas y Servicio Agrícola y Ganadero, lo que ha obligado a modificar los sistemas para hacerlos compatibles con la nueva plataforma, que es un desarrollo del Ministerio de Hacienda al cual es necesario incorporarse.

- - -

Programa 05
Programa de Desarrollo Ganadero

El presupuesto del Programa de Desarrollo Ganadero asciende en el año 2014 a M$ 9.943.962, con un decrecimiento real de 0,5% respecto del actual presupuesto, que es de M$ 9.993.179 (reajuste más leyes especiales en pesos de 2014).

- - -

El Programa Desarrollo Ganadero tiene como propósito mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país.

Sus componentes principales son:

- Prevenir el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica.

- Vigilar la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.

- Controlar y erradicar enfermedades pecuarias de importancia económica.

- Registrar, autorizar y fiscalizar el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.

Programa 06
Vigilancia y Control Silvoagrícola

El presupuesto de este Programa es de M$ 16.662.184 para el año presupuestario 2014, cantidad que significa una rebaja real de 0,4% de este presupuesto respecto del presupuesto aprobado para el año 2013, que fue de M$ 16.687.027 (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

- - -

Tiene como propósito contribuir a la competitividad del sector agrícola nacional, manteniendo y mejorando la condición fitosanitaria del recurso agrícola, mediante un sistema de alerta y vigilancia para detectar enfermedades nuevas o la mosca de la fruta, por ejemplo.

Programa 07
Programa de Controles Fronterizos

Este Programa consigna recursos por M$ 11.499.956, lo que significó un aumento real del orden del 22,8% en relación con el presupuesto del año 2013, que fue de M$ 9.367.226 (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

- - -

Su finalidad es contribuir a evitar el ingreso de plagas y enfermedades exóticas, así como el tránsito ilegal de especímenes de flora y fauna silvestres protegidas, mejorando el proceso de inspección a través de tecnologías y herramientas adecuadas. Asimismo, homologar y

mantener actualizados los procedimientos que deben cumplirse en los puntos habilitados para el ingreso o tránsito de personas y sus correspondientes equipajes, medios de transporte e ingreso de productos silvoagropecuarios.

Programa 08
Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Este Programa consigna recursos por M$ 17.804.113, lo que significó una disminución real del 0,2% en relación con el presupuesto anterior que ascendió a M$ 17.831.791 (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

El presupuesto de este programa para el año 2014 es de continuidad. En este contexto los recursos asociados a la ley N° 20.412 (establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios) corresponden a M$ 12.828.354 que pretenden apoyar la competitividad de los agricultores, focalizando los recursos en prácticas que tengan impacto productivo. Persigue, además, continuar con las actividades relacionadas con la participación del SAG en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), donde en el último tiempo las regiones con mayor actividad en los procesos de evaluación se ha dado en las Regiones de Antofagasta, Los Lagos, Metropolitana, Magallanes, Valparaíso, Atacama, O'Higgins y El Maule.

- - -

Programa 09
Laboratorios

El presupuesto de este Programa llega a M$ 5.567.704, que comparado con el presupuesto del 2013 (año de su implementación), representa un alza real de 3,2%, si se considera que el presupuesto del año 2013 fue de M$ 5.396.151 (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

- - -

En este programa para el año 2014 se considera una expansión de M$ 175.926, correspondiente al programa de Muestra y Contramuestras, donde los recursos están focalizados en cubrir la remuneración base para financiar la contratación de 8 profesionales que desempeñarán las labores necesarias para mejorar los procesos asociados a la ley de muestra y contramuestra y el financiamiento de viáticos nacionales y de faena de los ocho profesionales a contratar, como también los recursos para el financiamiento de arriendo de vehículos para fortalecer las funciones de administración de registros y fiscalización de laboratorios, gestión de causas por infracción normativa y de elaboración y perfeccionamiento de reglamentos.

- - -

Concluidas las exposiciones relativas a este Capítulo, la Subcomisión acordó solicitar información respecto de las siguientes materias:

Uno) Emergencias agrícolas. Regiones afectadas por las emergencias y recursos utilizados para enfrentarlas. Tipos de emergencia (Heladas, sequías).

Dos) Alga dydimo. Cursos de agua afectados y actividades desarrolladas para enfrentarla.

Tres) Polilla de la vid. Medidas para enfrentarla.

Cuatro) Transgénicos. Lugares donde se elaboran y efectos que pueden tener en actividades de apicultura. Medidas para enfrentar el fenómeno.

- - -

Cual se ha señalado en acápites anteriores, a la fecha de concluirse este informe se han recibido del Servicio Agrícola y Ganadero respuestas a las consultas dos) y cuatro) precedentes.

Respecto de la primera, se informó que en cumplimiento de la glosa 02, Programa 01, que obliga al Servicio a entregar antecedentes acerca de las acciones para prevenir los daños en los ríos por efecto de la alga Dydimo, durante esta temporada en la Región de la Araucanía se implementó en cada control fronterizo un operativo para desinfectar embarcaciones y aparejos, y la entrega de folletos a los pasajeros que ingresan al país, ambas acciones en conjunto con Sernapesca. También, en la temporada estival se realizaron actividades de desinfección de implementos con riesgo en la Región de los Ríos.

En relación con los elementos transgénicos (glosa 03 del mismo Programa 01) se adjuntó un listado actualizado al segundo trimestre de este año 2013, por región y comuna, de los predios y proyectos que ocupan elementos transgénicos, para garantizar el sello de origen de los productos naturales.

- - -

El Capítulo 04 y sus Programas 01, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, fueron aprobados sin enmiendas, con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag.

CAPÍTULO 05
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)

El presupuesto total de este Capítulo asciende a M$ 68.265.120 en los cinco programas que lo conforman (01; 03; 04; 05 y 06) para el año 2014, lo cual implica un incremento real de 2,1% si se considera que el presupuesto del año 2013 fue de M$ 66.891.105 (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

- - -

Su principal misión es contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante tres herramientas centrales: el fomento y fiscalización de la legislación forestal; la protección de los recursos vegetacionales, y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado

- - -

PROGRAMA 01
CONAF

La propuesta presupuestaria para este programa, en el año 2014, asciende a M$ 17.047.180. El presupuesto aprobado para el año 2013 fue de M$ 17.516.281, (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014), lo que importa una rebaja presupuestaria real de 2,7%.

- - -

El Director de la Corporación, **señor Eduardo Vial**, señaló que el presupuesto de este programa permitirá mantener la operación, gestión y presencia geográfica de la Corporación a nivel nacional, atendiendo en forma eficiente a los usuarios en el cumplimiento de la misión institucional.

Especial énfasis en el año 2014 es el mejoramiento y reparación de los bienes inmuebles, así como la renovación de 26 vehículos de la dotación en los diversos programas institucionales.

PROGRAMA 03
MANEJO DEL FUEGO

El presupuesto de este programa para el año 2014 considera recursos por M$ 16.879.314, lo que comparado con el presupuesto aprobado para el año 2013, que ascendió a M$ 16.986.919, significa un decrecimiento real de 0,6%.

El principal objetivo de este programa es el de proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental las siguientes líneas de acción del programa:

Prevención Incendios Forestales

- Educación Ambiental y Difusión de medidas preventivas.

- Administración de la legislación asociada a la protección contra incendios forestales.

Control de Incendios Forestales

- Detección de incendios forestales y despacho de recursos de combate.

- Combate de incendios forestales.

- Evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales provocados por los incendios forestales.

- - -

PROGRAMA 04
ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

El programa experimenta un incremento de 10,1%, con un presupuesto de M$ 12.974.363. El presupuesto del año 2013, que fue de M$ 11.780.481 (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

Agregó el señor Director que en esta materia, la Corporación tiene presencia en 31 Sectores de 15 Áreas Silvestres Protegidas de manera de proteger el lugar y su entorno, mejorar los servicios y cuidado de los visitantes.

Para el ejercicio presupuestario del año 2014, los recursos en el rubro áreas silvestres protegidas, se destinarán a los siguientes propósitos:

- Proyecto de fortalecimiento de la gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, que tiene una cobertura en todas las unidades pertenecientes al SNASPE a nivel nacional, priorizando aquellas que ostentan una mayor visitación y demanda de uso público, como también con mayor riesgo de accidentes e incendios forestales.

- Se financia un Proyecto de Inversión de dos guarderías para la Reserva Nacional Lago Peñuelas y Proyectos para el

desarrollo del Parque Nacional Rapa Nui, en términos de conservar el patrimonio arqueológico y cultural de la isla, además de potenciar la actividad turística.

- Recursos para mejorar y reparar la infraestructura presente en las Áreas Silvestres Protegidas (guarderías, baños, centros de atención, centros de educación ambiental).

- - -

PROGRAMA 05
GESTIÓN FORESTAL

El presupuesto de este programa considera recursos por M$ 16.414.811 para el año 2014. El presupuesto aprobado para el presente ejercicio presupuestario ascendió a M$ 14.899.072, lo cual constituye un aumento real de 10,2%.

El presupuesto asignado para el Programa Gestión Forestal en el año 2014, tiene las siguientes finalidades:

- Potenciar el Programa Nacional de Fiscalización Forestal, ampliando la cobertura geográfica e intensificando la protección del recurso forestal en el país, entregando un mejor servicio a la comunidad y velando por el cumplimiento de regulaciones internacionales de exportación de madera.

- Fortalecer el Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental en CONAF de acuerdo con la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente. La Corporación es una entidad con competencia ambiental que supervisa que los contenidos y aplicación de los proyectos cumplan las normativas descritas en la Ley 19.300, así como en la Ley 20.283, art. 19.

- El crecimiento del país conlleva un aumento de proyectos a ser evaluados por el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) o por el art. 19 especialmente en materias asociadas a energía e infraestructura, por lo que CONAF debe realizar seguimiento y monitoreo de los pronunciamientos y compromisos establecidos, contribuyendo a configurar una acción de supervisión y fiscalización ambiental potente.

- Financiar el inicio de un proyecto para forestar 1.400 hectáreas en la Isla de Pascua, en conjunto con la Fundación Costeau.

- - -

PROGRAMA 06
ARBORIZACIÓN URBANA

En materia de arborización urbana, el presupuesto de la CONAF considera recursos por M$ 4.949.452, lo que comparado con los recursos destinados al mismo fin durante el año 2013, que fue de M$ 5.708.352, significa una baja presupuestaria del orden de 13,3%.

En este programa, para el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, se incluyen $ 4.949 millones. La meta es plantar a lo largo de Chile 17 millones de árboles al año 2018, es decir, un árbol por cada integrante de la población chilena.

Se espera, a fines de 2013, haber entregado aproximadamente 10 millones de árboles. Para el año 2014 los recursos se destinan principalmente a la siembra de plantas (producción para abastecimiento de árboles), mantenimiento de aquellas sembradas en los años anteriores y entrega de aquellas que están en condiciones de hacerlo.

- - -

Concluido el examen de este Capítulo el **Honorable Diputado señor Jaramillo** sugirió se estudie una mayor asignación de recursos para las áreas silvestres y el Programa de Manejo del Fuego, pues aquellas generalmente quedan desprotegidas, lo que impide una acción adecuada y la prevención y extinción de los siniestros.

A su vez, la **Honorable Senadora señora Allende** observó la naturaleza excepcional de esta Corporación, toda vez que es de derecho privado pero desarrolla actividades públicas. En su opinión, debe esclarecerse el fundamento que le permite ejercer funciones de fiscalización. Por otra parte, señaló que esta situación perjudica a sus trabajadores, pues su régimen permanece en la indefinición.

Además, en relación con el Programa Manejo del Fuego, **la señora Senadora** se refirió a un informe – al que dio lectura – suscrito por la señora María Regina Ramírez, Jefa de la Unidad de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República, relativo a un sumario en CONAF para determinar incumplimientos que denotan “falta de control, supervisión, vigilancia y diligencia en el desarrollo de sus labores, como también infracciones a la ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos y Prestación de Servicios y su reglamento, y a la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General” respecto de diversas situaciones que pueden comprometer responsabilidades administrativas, como por ejemplo, no exigir a la firma TINEO Ltda., y posteriormente Working on Fire Chile Ltda, disponer de personal operativo las 24 horas del día, los 30 días del mes, o no cobrar multas por inobservancias en que incurrió la empresa en el período 2010-2011 y 2011-2012 por montos de UF 425 y $ 215.035.928. Igualmente, no requirió boleta de garantía de cumplimiento en algunos convenios. También señala el referido informe que no se aportaron antecedentes que acrediten

capacitación previa de los brigadistas en el período estival 20-11-2012 o prueba de conocimiento a los brigadistas de la Región Metropolitana. Igualmente, informa que en dos de cinco tratos directos no se fundamentaron los motivos que les dieron origen, incluyéndose una cláusula de renovación automática en uno de sus acuerdos que pugna con los principios de transparencia y libre concurrencia consagrados en la ley N° 18.575.

Se agregan a las mencionadas otras omisiones o situaciones que, según el informe, deben ser aclaradas en el sumario anunciado.

Concluyó la Honorable Senadora señora Allende en que es conveniente que CONAF responda los cargos formulados precedentemente en el informe al que dio lectura.

- - -

Una vez concluido el examen de este Capítulo, la Subcomisión acordó solicitar antecedentes respecto de las siguientes materias:

Uno) Estado y número de viveros que mantiene la Corporación a lo largo del país.

Dos) Información acerca de los lugares y números de hectáreas para bosque nativo financiado con cargo a los recursos de la Corporación, el año 2014.

Tres) Factibilidad de incluir una glosa para financiar actividades que antes se amparaban en el D.S. N° 701.

Cuatro) Biodiversidad. Información acerca de los recursos que se destinan a los parques nacionales para proteger la biodiversidad.

Cinco) Bonos de carbono. Información acerca de la gestión de la Corporación respecto de estos bonos.

Seis) Información acerca del personal y recursos destinados a la protección del alerce costero.

Siete) Parque Chañaral de Aceituno. Recursos considerados para implementar equipamiento turístico.

Ocho) Medidas adoptadas para disminuir las diferencias entre la información que proporcionan CONAF y FIA en relación con las áreas del país forestadas y las afectadas por la erosión.

Nueve) Cantidad de viveros que mantiene la institución y medidas para asegurar su financiamiento el año 2014.

Diez) Antecedentes acerca del estado en que se encuentra el Parque Bernardo O´Higgins, en la Región de Magallanes.

Once) Posibilidad de estudiar la ampliación del D.S. N° 701, mediante una glosa presupuestaria, para ser aplicado el año 2014.

Doce) Detalle de las actividades por desarrollar en el Parque Chañaral de Aceituno.

- - -

En relación con la información solicitada, la Corporación Nacional Forestal remitió antecedentes que dan cuenta: 1) De la distribución regionalización del gasto total tentativo en personal y bienes y servicios de consumo para el próximo año 2014; 2) Consideraciones respecto del cambio climático; 3) Un listado de viveros y su actual estado, que mantiene la Corporación a lo largo del país; 4) Localidades y número de hectáreas para bosque nativo financiado con cargo a los recursos de la entidad, año 2014; 5) Factibilidad de incluir una glosa para financiar actividades antes amparadas en el DS N°701; 6) Información acerca de los recursos que se destinan a los parques nacionales para proteger la biodiversidad; 7) Información acerca de la gestión de la Corporación respecto de los bonos de carbono; 8) Información acerca del personal y recursos destinados a la protección del alerce costero, y 9) Recursos considerados para implementar el equipamiento del Parque Chañaral al Aceituno.

- - -

El Capítulo 05, Corporación Nacional Forestal, y los cinco programas que lo integran, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag, y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 06
Programa 01
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

El presupuesto para este Capítulo en el año 2014 asciende a M$ 9.220.476. El presupuesto vigente para este año alcanza a M$ 8.892.319, lo que representa un crecimiento presupuestario real de 3,7%. (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2014).

La Comisión está conformada cinco Ministerios y es presidida por el Ministro de Agricultura, y tiene por propósito coordinar a las instituciones vinculadas al subsector riego para proponer al Consejo de Ministros las políticas y programas de riego; fomentar la construcción de

obras privadas de riego y drenaje, y promover el desarrollo agrícola de los productores de las áreas beneficiadas con obras de riego.

Los objetivos estratégicos de la Comisión son aumentar y mejorar la superficie regada del país, con equidad social y equilibrio regional; promover políticas y planes de desarrollo del sector agropecuario, subsector riego; mejorar la coordinación interinstitucional; modernizar las tecnologías de manejo y uso de los recursos hídricos para el riego y desarrollo productivo; apoyar el desenvolvimiento de una actividad agropecuaria competitiva basada en el uso de aguas de riego de calidad a nivel territorial, y fortalecer el proceso de desarrollo institucional a través de una gestión más eficiente que permita una atención de calidad a los usuarios.

- - -

Luego de la lectura de las cifras que integran el presupuesto de esta repartición, **el Honorable Senador señor Letelier** observó que éstas no se hacen cargo de los problemas hídricos que hoy afectan a diversas zonas del país, particularmente las del secano costero de la VI Región. En relación con lo mismo, sugirió se estudie una fórmula para premiar con incentivos a los gobiernos regionales que aporten sus propios recursos para realizar obras de riego, lo que podría hacerse mediante convenios de programación de largo plazo.

Enseguida, solicitó que se envíe información – por región – acerca de las grandes obras de riego actualmente en estudio, con el fin de conocer su factibilidad considerando la actual situación del campo chileno. Recordó que en la cuenca del Río Claro, dada la importancia frutícola de la zona que ésta beneficia, se necesita un segundo tranque, que lleva largo tiempo de evaluación sin materializarse.

Expresó también que para la confección de las bases de los concursos de construcción de los sistemas de regadío, debiera establecerse, como condición de evaluación, que éstos incluyan instalaciones que permitan generar energía, cuando ello sea posible.

El Honorable Diputado señor Recondo concordó con la sugerencia de premiar a los gobiernos regionales que hagan aportes a las obras de riego, lo que importa no sólo generar nuevos proyectos, sino, también, colaborar con la descentralización del manejo de recursos.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Horvath** solicitó antecedentes acerca de la regularización prevista para la entrega de derechos de agua y otros relativos a la coordinación de los proyectos de generación energética de 500 MW.

- - -

A continuación, la Subcomisión solicitó antecedentes acerca de las siguientes materias:

Uno) Información de las peticiones que han planteado las regiones para proyectos de riego focalizados.

Dos) Información acerca de recursos destinados al fomento del riego.

Tres) Información acerca de proyectos sobre grandes obras de riego.

Cuatro) Posibilidad de incluir en las bases para los concursos de riego, la exigencia de que los postulantes incorporen la generación de energía eléctrica.

Cinco) Medidas adoptadas por el Ejecutivo para enfrentar la escasez hídrica, especialmente en las regiones III, IV y V.

- - -

Al igual que en los capítulos precedentes, a la fecha de confección de este informe, la Comisión Nacional de Riego ha dado respuesta a las consultas formuladas en los siguientes términos:

a) En lo relativo a la información acerca de las solicitudes que han planteado las regiones para proyectos de riego focalizados, hizo presente que en el ámbito de la ley existen los concursos de tecnificación que dan respuesta a los requerimientos de riego según la ubicación de las regiones en las macrozonas (Extremas, Norte, Centro, Sur).

Con relación a algunos requerimientos regionales específicos (y que pueden referirse a riegos focalizados), éstos normalmente son acogidos y priorizados por las SEREMIAS de Agricultura, que los priorizan y los incluyen en las solicitudes de fondos que a través de la Comisión formulan al Gobierno Regional para la concreción de concursos regionales tipo Ley de Fomento.

b) Información acerca de los recursos destinados al fomento del riego.

En esta materia, informó que al 25 de septiembre de 2013 se han abierto 20 concursos (concursos 01 al 20 de 2013) que en conjunto tienen una disponibilidad de **31.600** millones de pesos. A estos concursos se han presentado **1.685 proyectos** por un total de **83.186 millones**, lo que representa un índice de concursabilidad de **2,63**, mayor al obtenido en el año 2012 con el mismo tipo de concursos (2,24).

Cabe señalar que los proyectos nuevos representan un **77,39 %** del total de proyectos ingresados en el año 2013, valor levemente inferior al 74,92% del año 2012 con los mismos concursos aperturados, lo que indica que se ha mantenido el interés por postular a la Ley N° 18.450.

Acompañó, a continuación, un cuadro gráfico que contiene el detalle de los concursos abiertos al 25 de septiembre de 2013, por un total **29.204 millones de pesos**, en los que se han bonificado **669** proyectos que representan una inversión total de **44.596 millones de pesos**. La superficie a tecnificar en estos proyectos asciende a **11.465** hectáreas, mientras que la superficie de nuevo riego que se incorporará una vez construidos los proyectos llega a **7.943** hectáreas.

Seguidamente, consignó un listado de las grandes obras de riego existentes, y en lo que respecta a las que están en ejecución, mencionó el Embalse Chacrillas ubicado en el sector de Putaendo, Región de Valparaíso, que acumulará 27 millones de metros cúbicos y otorgará seguridad de riego al 85% de un total de 7.100 hectáreas. Además, se reactivó el proyecto Convento Viejo en su segunda etapa, el que cuenta con una capacidad de 237 millones de metros cúbicos. Hoy en día se trabaja la red de canales lo que aumentará la superficie regada en 17.000 hectáreas.

Finalmente, dio cuenta de un cuadro con los proyecto de obras de riego aprobados por el Consejo de Ministros en agosto de este año, con expresión de su lugar geográfico, cuenca a la que pertenecen, volumen, superficie y predios beneficiados y estado de desarrollo en que se encuentran.

c) Por lo que hace a la consulta sobre la posibilidad de incluir en las bases de los concursos de riego, la exigencia de que los postulantes incorporen generación de energía, señaló que del calendario de concursos del año 2013, sólo dos de ellos postulan proyectos de provisión e instalación de equipos de generación sobre la base de ERNC, concursos 13-2013 y 25-2013. En el resto de los concursos los proyectos pueden postular con equipos de generación ERNC, pero cumpliendo los requisitos de las bases de concursos normales.

En lo que respecta al grado de coordinación entre el Ministerio de Energía, los canalistas y la Comisión, expuso que el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Riego firmaron en diciembre de 2012 un convenio de transferencia por 105 millones de pesos, con el objeto de impulsar el “Programa de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Integrales de Riego con componentes ERNC”.

Este convenio permite al Ministerio de Energía transferir recursos a la CNR para financiar proyectos de riego con electrificación basada en la generación de equipos accionados con ERNC, talleres destinados a la capacitación en ERNC a Consultores y de dirigentes de organizaciones de agricultores y una campaña de difusión de los concursos generados al amparo de la Ley 18.450.

El año 2013 se destinaron M$1.500 para dos concursos ERNC, uno abierto en junio (aún en proceso de resolución) y el otro se abrirá en diciembre.

Además, en su minuta de respuestas consigna un cuadro que contiene los programas de este presupuesto para el año 2014, desagregados por región; antecedentes respecto del cambio climático y las medidas adoptadas por la Comisión para enfrentar el fenómeno y otras informaciones adicionales relativas a diversas cuestiones que se plantearan durante el examen de este capítulo, como por ejemplo, la situación del proyecto Río Claro de Rengo; incentivo a las regiones que han aportado recursos para riego; incentivos para obras de riego en el sur del país, y antecedentes acerca de la regularización y saneamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas y la constitución y capacitación de organizaciones de usuarios de agua.

- - -

Sometido a votación el presupuesto del Capítulo 06 y Programa 01, Comisión Nacional de Riego, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag.

- - -

CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, esta Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 9 de octubre de 2013, con asistencia de los Honorables Senadores señor Horvath (Presidente), señora Allende (señor Letelier) y señores Letelier y Sabag y el Honorable Diputado señor Recondo; 10 de octubre de 2013, con asistencia de los Honorables Senadores señor Horvath (Presidente), señora Allende (señor Letelier) y señor Sabag, y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, y 16 de octubre del mismo año, con asistencia de los Honorables Senadores señor Horvath (Presidente), señora Allende (señor Letelier) y señores Letelier y Sabag y el Honorable Diputado señor Jaramillo.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2013.

Mario Tapia Guerrero
Secretario de la Subcomisión